

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo número 34 de la línea a E. T. 109, «Ger».
 Final de la misma: En la E. T. «Saga».
 Término municipal a que afecta: Ger.
 Tensión en KV.: 11.
 Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.
 Longitud en kilómetros: 0,835.
 Conductores: Aluminio-acero, de 27,87 milímetros cuadrados de sección.
 Material: Apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 31 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.088-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Padró», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo s/n., situado en la calle San Antonio, de Palafrugell, de la actual línea E. R. Palafrugell.
 Final de la misma: En la existente E. T. «Padró», discurriendo por las calles Torretas y Padró Gran.
 Término municipal a que afecta: Palafrugell.
 Tensión en KV.: 6.
 Tipo de línea: Trifásica, subterránea, de un solo circuito.
 Longitud en kilómetros: 0,160.
 Conductores: Aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 31 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.088-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cum-

plidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Can Creu», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo número 76 bis de la línea a E. T. «Pinares».
 Final de la misma: En la E. T. «La Creu II».
 Término municipal a que afecta: Lloret de Mar.
 Tensión en KV.: 25.
 Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifásica, de un solo circuito.
 Longitud en kilómetros: 0,025 (aérea) y 0,412 (subterránea).
 Conductores: Aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y aluminio, de 70 milímetros cuadrados de sección.
 Material: Apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 31 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.090-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Mas Gorgoll» con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo número 552 de la línea a 25 KV. Sils-Palamós-Palafrugell.
 Final de la misma: En la nueva E. T. «Mas Gorgoll».
 Términos municipales a que afecta: Calonge (San Antonio) y Palamós.
 Tensión en KV.: 25.
 Tipo de línea: Trifásica, aérea, de un solo circuito.
 Longitud en kilómetros: 0,370.
 Conductores: Aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección.
 Material: Apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de